

COMUNICADO COMITÉ DE EMPRESA

Como sois conocedores, en el día de ayer, jueves 29 de junio, y tras acuerdo de la **Asamblea General de Trabajadores de Navantia Cartagena**, se decidió someter a votación para su aprobación o rechazo, las propuestas de la Dirección de la Empresa comunicadas anteriormente por medio del Comité Intercentros y Mesa de Negociación, en cuanto al aval por parte de la plantilla del **Plan de Empresa Horizonte 5.0** y la propuesta de **Modificación y Prorroga al I Convenio Colectivo de Navantia**, una vez agotadas las negociaciones.

Esta mañana, una vez dada la oportunidad para que los trabajadores pertenecientes al turno de noche pudieran dar su opinión mediante el voto, se ha procedido al recuento de los mismos, dando los siguientes resultados:

- Aval al Plan de Empresa Horizonte 5.0:

Votos a favor	76	13%
---------------	----	-----

Votos en contra	481	82%
------------------------	------------	------------

Abstenciones	25	4.2%
--------------	----	------

Nulos/en blanco	3	
-----------------	---	--

- Prorroga y modificación del convenio colectivo:

Votos a favor	69	12%
---------------	----	-----

Votos en contra	498	86%
------------------------	------------	------------

Abstenciones	11	1.8%
--------------	----	------

Nulos/en blanco	1	
-----------------	---	--

Queda patente, sin ningún género de dudas, por la amplia mayoría de la plantilla en el **NO** al aval del Plan Horizonte 5.0 y el **NO** a la Prórroga y Modificación del I Convenio Colectivo, el rechazo a la política de la Dirección.

Desde este comité siempre se ha apostado en tratar de revertir los efectos nocivos de este convenio, resultado de la falta de voluntad, desarrollo y concreción por parte de la Dirección, una vez que quedó **encomendado** en el articulado firmado en diciembre de 2018.

Para la plantilla actual, es más que consciente de que la situación por la que atraviesa la empresa no es la misma, como tampoco lo es la situación actual en cuanto carga de trabajo.

Desde este comité se ha apostado por la creación de empleo estable y de calidad, como objetivo a conseguir en una empresa pública, en la que **prime la transparencia** en todas sus actuaciones, tanto en su gestión interna como en la gestión de los fondos públicos.

La plantilla, y por ende como sus representantes, este comité de empresa en pleno, ha entendido perfectamente que a lo largo de la vigencia de nuestro primer convenio no se ha dado solución a los distintos problemas existentes, enmarcados dentro del contexto de la Relaciones Laborales, y demandados por los diferentes colectivos que la componen.

Entre otras, ha dado lugar a excesos de jornadas y horas extraordinarias, a la reducción de los costes de personal abaratando sueldos y aumentando las funciones, incumplimientos reiterados de artículos de nuestro convenio, negación en reiteradas ocasiones a la información que necesita la representación de los trabajadores para realizar sus funciones en defensa de los derechos e intereses de los trabajadores, o tomar decisiones como corresponde, torpedeando la labor de control que el estatuto nos otorga en contratación o cualquier gestión económica, y un largo etcétera.

La **propuesta** de la Dirección es totalmente **insuficiente** para solucionar ningún caso de los trasladados desde que comenzó el desarrollo de nuestro primer convenio.

Viene, además, a seguir condicionando sus desarrollos y, por consiguiente, sus aplicaciones, a futuro, con una serie de trampantojos que lo único que viene a recoger es el modelo pensado por este Comité de Dirección, estilo organizativo de subcontratación masivo, abaratamiento de gastos de personal, sin tener en consideración la pérdida de profesionalidad en todos los aspectos, y lo que veníamos denunciando allá por enero, una privatización encubierta junto con una problemática de exceso de horas por falta crónica de plantilla.

La plantilla ha hablado, en esta factoría y en el conjunto del grupo. Ahora, una vez conocedora esta Dirección de su malestar y rechazo a sus políticas, pese a las distintas oportunidades anteriores que ha tenido, haciendo oídos sordos, haría bien en tomar cartas en el asunto y replantear sus propuestas, salvo que por alguna parte de la misma se quiera entrar en un escenario distinto, el de la protesta y movilización.

Seguiremos informando según se vayan desarrollando los acontecimientos derivados de lo acontecido, ya sea en el seno de este Comité de Empresa como en el del Intercentros.



Cartagena, 30 de junio de 2023